



ACTA DE REUNIÓN

Nro.	014	Fecha	27/07/2016	Hora	2:00 pm	Lugar: Sede de la Coordinación de Servicio Comunitario
-------------	-----	--------------	------------	-------------	---------	---

Agenda:

Nro.	Puntos a tratar	Asunto	Decisión
		PUNTOS DE DECISIÓN	
2	Casos de estudiantes	<p>Lectura del caso CSC-E 029/2015 Proyecto CSC-P 186/2014 titulado: “Promover Una Cultura De Desarrollo Sostenible En Niños De La Etapa De Educación Inicial Del Cei Pirineos I La Bota, Municipio San Cristóbal Del Estado Táchira” integrado por los bachilleres: Milena Coromoto Zambrano Vielma 18878121, Dairina Maile Pulgar Martinez 19732280, Cesar Leonardo Ontiveros Bastidas 24338068 y Jeimy Restrepo 19.588.676, discutido en Consejo 013/2016, el cual entra en segunda discusión: se contó con la presencia y opinión de la profesora Angélica Arias tutora del proyecto y la bachiller Jeimy quien realizó la solicitud. Se presentaron los siguientes argumentos: 1.- exposición de la tutora reconociendo que la bachiller en cuestión se realizó las 78 horas abandonando el desarrollo del mismo por motivos laborales 2.- la tutora expone que los demás integrantes del proyecto le manifestaron a ella y en el informe final el descontento por realizar las actividades de la joven Jeimy Restrepo 3.- la tutora y los jóvenes que culminaron el proyecto aseguran que se cumplieron todos los objetivos del mismo.</p> <p>Lectura del caso CSC-E 030/2016 Proyecto CSC-P 303/2012 titulado: “Preparación Física Para Atletas De La Categoría Mundialito Y Pre-Infantil De La Escuela Comunitaria De Iniciación Deportiva Futbol Campo IUT Región Los Andes”. Integrado por los bachilleres: Jean Carlos García Cáceres V.- 20.627.620, Javier Alexis Ruiz Suarez V.- 21.003.808, Ricardo Andrés Correa Vivas V.- 21.086.790, Renny José Rubio Guillen V.- 24.781.399, se discutió la solicitud de los bachilleres Renny y Javier de retirar el proyecto amparados en la comunicación de la comunidad en la que exponen no tener la misma necesidad debido a que los atletas subieron de categoría.</p>	<p>Debe presentar un nuevo proyecto. No se aprueban las horas porque la razón de abandono del servicio no está contemplada en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de la UNET.</p> <p>Aprobada solicitud. Presentar nuevo proyecto y deben asistir al próximo Seminario</p>

3	Decisión sobre realización de Proyecto en la UNET	<p>En las discusiones realizadas en varios Consejos de esta Coordinación en los cuales la mayoría aprobó eliminar del Reglamento para la aplicación del Servicio Comunitario del estudiante de la UNET el artículo 11 Parágrafo Único el cual establece un máximo del diez por ciento (10%) del total de los proyectos aprobados por la Coordinación de Servicio Comunitario en el periodo de un año, para realizar proyectos en la UNET. Decisión ésta amparada en la circular del Ministerio del Poder Popular para la educación Universitaria, Ciencia y Tecnología número DGIESDE 000002.10 de fecha 27 de abril de 2010, numeral 6... <i>el servicio comentario no debe incluir: d) ejecución del servicio comunitario dentro de Universidades, Institutos y Colegios Universitarios.</i> Aprobado también por el Vicerrector Académico y los Decanos de Docencia y Extensión a quienes se les realizó la consulta en su momento.</p>	<p>Esta Coordinación aceptará previo análisis, los proyectos que se propongan para desarrollar en la UNET mientras se encuentre en vigencia este Reglamento del 2007, pero una vez aprobado la propuesta de modificación al mismo por el Consejo Universitario, no se recibirán más.</p>
3	Puntos varios	<p>1.- La Empresa Bayer creó el Bayer Young Community Innovators (Byci) programa que se lleva a cabo en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para premiar la excelencia, tanto en la conceptualización, investigación, diseño y aplicación de proyectos que con impacto positivo en la cotidianidad de diversos grupos, como en el entorno social. Esta es la tercera edición del Byci y convoca a estudiantes entre 18 a 26 años de pregrado y postgrado, tanto de carreras técnicas como universitarias, instituciones públicas y privadas. Dichos proyectos deben estar enmarcados en Ciencias de la vida con las categorías: ciencias sociales, salud, agro, ambiente y ciencias naturales e ingeniería, física, química y matemática. Fechas de inscripción del 01 de julio hasta el 30 de agosto de 2016.</p> <p>2.- El profesor Carlos Velandía representante ante Servicio Comunitario por el Departamento de Arquitectura trae el caso discutido en Consejo 008/2016 de fecha 04 de mayo del presente año, caso número CSC -E 014/2016 en el cual se decide que debe evaluar la solicitud de cambio de los objetivos presentada por los bachilleres que integran el proyecto CSC- P 261-2013. Consideraciones propuestas al Tutor con respecto a las modificaciones del en cuanto a los objetivos:</p> <p>Objetivo 01: Conocer el espacio físico construido mediante la realización de la planimetría de la Escuela Concentrada</p>	<p>1.- Informados. Enviar información al correo de los Representantes</p> <p>2.- Aprobado.</p>

		<p>Nacional Helechal, sin número y 842, NER 107.</p> <p>Objetivo 02: Realizar una propuesta de zonificación de las áreas de recreación y deporte.</p> <p>Objetivo 03: Definir mediante las normativas específicas para edificaciones educativas y instalaciones recreativas y equipamiento deportivo el diseño e implantación de estos espacios.</p> <p>Objetivo 04: El tutor propone como objetivo "Proponer materiales ecológicos según diseño", la comisión no ve claro ese objetivo, es pertinente ampliar la definición del mismo, tenemos las siguientes interrogantes, ¿para qué? y ¿según diseño de qué?.</p> <p>Objetivo 05: Eliminar el este objetivo, es considerado una actividad.</p>	
--	--	--	--

Sin más puntos que tratar culmina el consejo a las 3:40 p.m.

Profa. Karena Rodríguez
Coordinadora de Servicio Comunitario – UNET

KR/ych